

Cartas del P. Uriarte al Príncipe Luis Luciano Bonaparte

Con notas bio-bibliográficas del P. Fr. Juan Ruiz
de Larrínaga, O. F. M.

Como contribución a la conmemoración del Príncipe Bonaparte a que hacemos referencia con mayor extensión en la Miscelánea de este número, continuamos la publicación de esta correspondencia cuya primera parte apareció en esta revista, año X (1954), páginas 231 y siguientes.

Yo estaré libre desde mediados de junio hasta mediados de Septiembre...

Atseguiten det jaquiteaz ongui ibilli cerala Italiatican, osasu narequin zure echera itzuli zerala, eta gogo chit onarequin zaude-la jarraitzeko euscarazco lanai, beti becela. Asco lan eguin du Duvoisin Jaunac: alaere uste det, beste arazo guchi banu, irichico nioquela: baña nere damu aundiarequin, ecingo det. Jaincoac nai duena izan dedilla.

Chit ederqui itz eguin eta escribatzen dezu Guipuzcoaco eusqueran: miraritutua guelditu naiz, eta beste asco ere.

Poztzen naiz chit, Aita Mauricio zure Iracasla on, eta nere Ordenaco guizon andiagatic, ematen dizquidazun berri onaquin (129).

Agur; ongui vici: gorainciac zure echeco guciai; eta zure mende-an eta aguintera guelditzen da escumuñaquin zure servitzari leyal eta cintzo... Fr. José Antonio de Uriarte.

(129) No llegamos a entrever quién pudiese ser este Franciscano profesor de guipuzcoano del Príncipe.

81.^a. Bermeo, 29 mayo 1860.

El Sr. Obispo de Puy trata de imprimir la Bula de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen María en todos los idiomas y dialectos conocidos. A mí me han encargado haga la traducción al bascuence en dialecto de Vizcaya (130).

Quisiera saber en cuál de los subdialectos de Vizcaya debe hacerse, y S. A. mejor que nadie podrá resolver. Yo me inclino a hacerla sin eufonías, con la *j* suave, usando para esto la *y* griega; el plural general vizcaíno *dodaz* y no *ditut*, y con la *a* final por artículo; en una palabra, en Arratiano con *a* final.

He preguntado si alguno se ha encargado de hacer la traducción al dialecto guipuzcoano, pero hasta ahora no parece que nadie se haya dedicado; si algún otro no la hace, pienso hacerla yo.

Este trabajo me ocupará algunos días.

He estado también ausente del Convento 16 días a pacificar a los de Mallabia y predicar en Guernica las pláticas de las Flores de Mayo; por cuyos motivos no he podido adelantar en nuestros ordinarios trabajos... Si S. A. tuviese particular urgencia, puede avisarme y haré un esfuerzo para adelantarlos. ¿Qué hace el Capitán Duvoisin?

Nuestro R. P. Provincial y Superior de este Convento, Fr. Mariano de Estarta, que, como S. A. lo sabe, es muy instruido en el bascuence, está revisando la traducción que he hecho de la "Doctrina del P. Astete", añadida por Luarca, a los 5 subdialectos del dialecto de Vizcaya. Cuando acabe de revisarla, iré remitiéndole por cuadernos, según vaya copiándola y poniéndole en limpio. Yo espero hacer un esfuerzo a fin de que se imprima simultáneamente; y creo que será del gusto de los lingüistas y muy útil para uniformar la doctrina de Vizcaya (131).

(130) Si fué tal el proyecto del Obispo francés, debió sin duda de encontrar serias dificultades para su realización, y tal vez no logró verlo practicado. En cuanto a los dialectos vascos por lo menos ninguna referencia se encuentra en Vinson, a pesar de que, como lo iremos viendo en cartas sucesivas, el P. Uriarte hizo sus versiones a los dialectos de las cuatro Provincias vasco-navarras, empezando por el de Vizcaya y luego por los de Guipúzcoa, Alava y Navarra, hasta con carácter oficial y por encargo de sus respectivas Diputaciones Forales. Probablemente fué el Príncipe quien medió ante el Obispo francés, o la Comisión por él designada, para que en cuanto a la traducción al dialecto vizcaíno se pensase en el P. Uriarte.

(131) Así, en efecto, se hizo entre los años 1862-4 a costa del Príncipe en Londres, según se deduce del n. 324 *a* y *b* de Vinson, p. 319. No hemos visto ejemplares impresos, y sólo en el Archivo de la Diputación de Vizcaya está el original con la sigla B-8, que consta de varios pliegos en folio apaisado.

No tendría yo inconveniente en hacer el mismo trabajo en el dialecto de Guipúzcoa. En este caso pregunto, ¿en cuántos subdialectos de Guipúzcoa podría hacerse la traducción? Yo opino que en 4: 1.º Beterri puro; 2.º Goyerri de Azpeitia; 3.º Goyerri de Segura y Cegama, y 4.º Vergara. Advierto a S. A. que por estas pequeñas ocupaciones ninguna interrupción sufrirán nuestros trabajos ordinarios (132).

Emen diote aurtengo udan etorrico dala Eugenia eraldi bate-raco, Arteagaco bere jauregui ederrera, Onelacoricán guertatuco balitza, uste degun bezela, ez det atzerapenic sinistzeco zuc lagun-duco diozula, euscara chit zalca eta euscaldunen chit maitatzallea ta maitatua becela. Etortzen baldin bacera conventu onetara, Aita Estartac chit pocic emango dizute ostatua eta atecoa, bai zuri, eta bai laguntzen dizutenai. Orain eguin dezagun pizca bat gaztelan-iaz edo erderaz, guero euscarara itzultzeco.

En este instante recibo su apreciable carta, fecha 21 del corriente, que me la han dirigido desde Marquina, a la que tengo que constestar muy poco sobre lo dicho arriba.

Espero que en la traducción de la Doctrina estarán fielmente representados los cinco subdialectos del dialecto de Vizcaya. Munguía y la parte de la costa casi en nada se diferencian de Arratia. Convento en todas las eufonias que S. A. me pone, excepto en el *mendia* de Bermeo, pues es *mendija*: el que dictó a S. A. es un eclesiástico de Munguía, que es instruido en el bascuence y vive aquí, y como buen Munguiano dijo *mendia*. En prueba he llamado a varios artesanos y todos convienen en que en Bermeo y todo su subdialecto es *mendija*. Munguía no debe adherirse a Bermeo, sino a Arratia. Aún haré otras pruebas; pero no tengo la menos duda de que en el subdialecto de Bermeo es *mendija*. En todo lo demás estamos conformes.

Muchísimo me alegro de lo dispuesto que está su Secretario, a quien aprecio mucho, de entrar en la religión católica: no podía suceder otra cosa de un hombre tan honrado. Mucho me alegraré con la noticia de su realización.

Nuestro referido P. Estarta, a quien he leído su carta, tiene el original del Diccionario manuscrito de Zarauz; el que tiene mi tío, señor Domingo de Uriarte, y que le tuvo S. A. en esa, será algo

(132) No sabemos, ni hay indicios de que el Príncipe atendiese este ofrecimiento de P. Uriarte, ni por ende de que éste hiciese esta traducción múltiple guipuzcoana.

más extendido. El P. Estarta me dice que se hará todo lo posible para ponerle en Fuenterrabía cuanto antes (133).

En la carta que con fecha 11 de enero me escribió S. A., parte en bascuence, solamente la palabra *erran* por *esan* encuentro que no sea guipuzcoana.

Tenemos noticias de que el Gobierno nos concederá licencia de poder salir afuera a misionar con hábitos; a pesar de esto, si S. A. pudiese influir para que el Gobierno de España nos conceda cuanto antes la referida licencia, ya sea por medio del Embajador Español, que se halla en Londres, o del Embajador Francés en Madrid, o del mejor modo que le pareciere, apreciaríamos muchísimo, tanto el P. Estarta, como toda la Comunidad, y no dejaría de agradar a la Emperatriz.

81.^a (bis). Bermeo, 9 junio 1860.

Adjunto remito a S. A. el primer cuaderno de la traducción al... guipuzcoano del "Deuteronomio", que comprende la conclusión del Cap. IV hasta el versículo 17 del Cap. XV. Viendo que luego tendré poco tiempo para... las traducciones, a fin de adelantar algo en la conclusión del "Pentatéuco", he dejado anulados todos los demás trabajos, y aunque con dificultad he podido hacer esta corta traducción.

Nada me dice S. A. de las muchas vizcainadas y otros muchos defectos que encontrará S. A. en compañía de la Doña Clemencia en mis traducciones. Supongo habrá recibido S. A. la conclusión del "Libro de los Números" y 3 Cap. del "Deuteronomio" que hace poco le remití.

Remito a S. A. los adjuntos Versos impresos en... guipuzcoano sobre la paz de Marruecos (134).

82.^a. Bermeo, 2 julio 1860.

He recibido con mucho placer, como siempre, su grata..., fecha 25 de junio pasado.

Acompaño a S. A. en el duelo y sentimiento de su tío Geróni-

(133) Desconocemos qué diccionario sería ese de Zarauz, distinto del aludido en poder del P. Uriarte, ya registrado en la nota 24, carta 10. Y de paso queremos advierta el lector la buena disposición del P. Estarta en servir al Príncipe a pesar de los siniestros augurios del Padre Uriarte en cartas anteriores y posteriores.

(134) Es de suponer estén en la Colección Bonaparte de la Diputación de Guipúzcoa; no conozco referencia a los mismos en nuestros bibliógrafos.

mo (Q. E. P. D.). Como Delmas me remite el "Yrurac bat", tenía noticias de su enfermedad y fallecimiento, y le encomendé al Señor, como prójimo, y como Tío de una persona tan apreciada de mí como S. A. Varias veces me acordé del sentimiento que le causaría a S. A.; pero es preciso que nos conformemos con la voluntad del Señor, que así lo dispone. Me alegré mucho cuando leí que había recibido los Santos Sacramentos de manos del Señor Arzobispo de París.

Estos días poco he podido trabajar, pero en cuanto tenga algunos ratos desocupados, dentro de algunos días concluiré el "Deuteronomio" y le remitiré el cuaderno manuscrito.

Cuanto menos tiempo tengo para trabajar, emprendo más obras bascongadas. Viendo las "Cartillas de Doctrina" tan diferentes en esta Provincia de Vizcaya, pues S. A. las tiene, la de Marquina por Moguel (135); la de Busturia (136); Arzadun de Durango (137); Olaechea de Munguía (138); la Doctrina de Llodio (139), que se aprende en muchos pueblos de Vizcaya, y la de Ochandiano del célebre Burgoa (140), he emprendido la tarea de unificar

(135) Las ediciones que de este Catecismo registra Vinson en el n. 68, pp. 190 y 422-3 son las de Bilbao de 1821, 1849 (en compendio) y 1866, retocada por el P. Uriarte; y si bien parece asignarle también las que, como suplementarias del mismo n. 68, trae en la pág. 575, no debe estar en lo cierto, ya que su título **Cristinauben** corresponde más bien al Catecismo de Olaechea que al de Moguel, cuyo título es **Cristinaubaren**. Tampoco menciona la "9.^a edición corregida y purgada de las faltas de ediciones anteriores por D. Fray José Antonio de Uriarte"; Bilbao, 1883.-67 pág. en 12.^o que yo poseo.

(136) Este Catecismo de Busturia, a que se refiere el P. Uriarte, tiene que ser alguno de las tres ediciones anteriores a la cuarta que cita Vinson en el n. 69, pág. 423, y es del año 1868.

(137) Las ediciones que registra Vinson al n. 52, pp. 168-9 son las de 1731, 1758, 1856 y 1873; esta última posterior a la muerte del Padre Uriarte. De la primera de esas ediciones se publicó en la pág. 85, año I, de la R. I. E. V. una curiosa descripción a la vista de un rarísimo ejemplar, cuya portada aparece fotograbada; y de los dos Censores, que figuran aprobando el texto, uno es franciscano, el R. P. Benito de Ibarreche, Lector del Convento de San Francisco de Bilbao. Advierte Vinson que debió haber otras ediciones entre las de 1758 y 1856.

(138) De esta Doctrina registra Vinson al n. 115, pág. 225, las ediciones de 1775, 1780, 1785, 1787, 1825, 1846 y 1855; y ya dejamos apuntada en la nota referente a Moguel nuestra opinión de que son también de Olaechea las de los años 1828, 1829, 1832 y 1836 y otra anterior sin fecha, que Vinson asigna a Moguel. El P. Uriarte concreta el dialecto de esta doctrina, diciendo que es el de Munguía, villa colindante con la parroquia de Laucáriz, de la que el señor Olaechea era Cura.

todas, o por mejor decir, hacer una traducción literal y uniforme del castellano P. Astete del siguiente modo, en seis columnas de pliego entero, a semejanza del Cantar de los Cantares:

Castellano | Dialecto de Marquina | Bermeo | Central | Arratia | Ochandiano.

En lugar de Busturia tomo por cabeza a Bermeo: además es preciso que Arratia tenga su traducción. No dudo que la idea agradecerá a S. A. Si sale a satisfacción enseñaré a los Eclesiásticos de aquí por si gustan hacer uso de él: si se imprime remitiré a S. A. un ejemplar. Si no se imprime aquí, le remitiré mi manuscrito. Si no sale a satisfacción, callaré (141).

También he hecho algunos trabajos para formar un Diccionario Vizcaíno con exclusión de los demás dialectos conforme a la idea de S. A. de que cada dialecto forme un Diccionario. He recurrido a la Diputación a fin de que me ayude, a lo menos pagándome los gastos que tengo que hacer; pero hasta ahora no he tenido contestación. Aunque pienso continuar solo y sin recursos, creo que no me será posible concluir (142).

(139) La primera edición según Vinson, al n. 304, es del año 1858 siendo en Londres y la imprenta particular del Príncipe Bonaparte donde la hizo editar éste según el original, cuyo envío le anuncia el Padre Uriarte en su carta del 4 de abril de 1858, (véase la carta 41), a los 21 días de haber escrito (carta 39) que vería de procurárselo, y que ahora obra con la sigla B-7 entre los Manuscritos de Bonaparte adquiridos por la Diputación Vizcaína en su Archivo-Biblioteca.

En otra Carta (la 199) del 2 de agosto de 1867 le dice que él corregía las tiradas de la edición que los de Llodio encargaron a Delmas, y que es sin duda la que Vinson registra como del año 1868 en el número 67-b de la pág. 423.

(140) Ningún bibliógrafo, que sepamos, registra este Catecismo del sacerdote ochandianés don Agustín Burgoa, cuya celebridad, apuntada por el P. Uriarte, era puramente convencional entre él y el Príncipe por alguna extravagancia, que sin duda comentaron entre sí a propósito de las versiones ochandianesas del "Benedicite", "Pater Noster" y de la "Parábola del Sembrador", que por medio del P. Uriarte dirigió aquél a Bonaparte según lo dejamos apuntado en la nota 61 (Carta 34). No estaría de más investigar en Ochandiano sobre esta Doctrina de Burgoa, a la que aludirá el P. Uriarte, aunque por cierto despectivamente, al fin de esta Carta 82, a propósito de otra de Plencia de un tal Rentería.

(141) Manera indirecta de solicitar del Príncipe se hiciese cargo de la impresión, tomándola a su cuenta allá o acá, según conviniese con el solicitante, que conocía bien el terreno que pisaba, ya que la experiencia le tenía demostrado el buen resultado de este recurso indirecto.

(142) No sabemos que hubiese llevado a cabo ese intento del Diccionario vizcaíno.

Las dos Misas celebraré cuanto antes, quedando además en encomendarle.

Hacia mediados de septiembre esperamos salir a misionar, y para entonces quisiera adelantar las traducciones y concluir la de la Doctrina de Astete en los dialectos de Marquina, Bermeo, Centro, Arratia y Ochandiano, pues las Cartillas de Doctrina son tan diferentes que es una confusión...; mi idea es uniformar todas.

Acaba de hacer un clérigo de Plencia otra Doctrina en bascuence; quiere imprimirla y el Gobernador Eclesiástico me la ha enviado, para que dé la censura; es por el estilo de la de Burgoa, sin ortografía y con malas traducciones; no la he dado pase. Creo que poniendo una misma Doctrina en los dialectos referidos, basta para Vizcaya...

P. D.—Como ahora no es para nosotros, sino para la Comunidad en general, el estipendio de la Misa, he entregado al Superior los 50 francos para la celebración de las dos Misas, que las diré inmediatamente con la debida solemnidad. Me veo sin los Diccionarios Castellano y Latino y sin las traducciones de la Biblia por el P. Scio y Amat; los que tenía en Marquina eran ajenos, y me me los han pedido sus dueños; como me son precisos e indispensables para la traducción guipuzcoana he escrito a Bilbao me los traigan de Madrid.

83.^a. Bermeo, 4 julio 1860.

Escribo a S. A. para decirle que las dos Misas, que me ha encargado, se dirán inmediatamente, cantadas, diaconadas y con toda solemnidad, haciendo enseguida las preces del difunto. Las diré yo. He entregado al Superior del Convento los 50 francos. Como los frailes aplicamos la Misa por el Convento, nada nos vale en particular a los individuos; pero podemos gastar en las necesidades particulares, como compra de libros, etc., cuando se nos da para nosotros. Este ha sido el motivo por que no he podido reservar para mí los 50 francos de las dos Misas; pero con los otros 250 tengo para pagar los dos diccionarios, castellano y latino, y la traducción del P. Scio y del señor Amat.

Muy pronto emprenderé... la conclusión del "Deuteronomio" y no tardaré en remitirle otro cuaderno...

Aprecio mucho los recuerdos de la Señora Doña Clemencia, y cumpla de mi parte con ella y todos sus domésticos, el P. Mella y su Secretario *erran zuen*...

P. D.—Me alegro mucho de que haya remanecido el librito de Cardaveraz (143).

84.^a. Bermeo, 15 julio 1860.

Adjunto... el segundo cuadernito del “Deuteronomio”, desde el final del Cap. 15 hasta la mitad del 28. Restan para su conclusión otros 7...

Yo estoy ocupado unos 8 días en asuntos de la Comunidad; pero en seguida espero emprender con ellos y concluir. Supongo que el señor Duvoisin irá adelante.

Hace rato que murió el señor Isaac, Médico de Vitoria, que visitó a S. A. cuando estuvo en aquella ciudad conmigo. Era bascongado muy inteligente; no dejará de haber entre los escritos que ha dejado algunos importantes para el basconce. Si S. A. los quisiera tener, puede avisarme (144).

P. D.—Una Señora de esta, a quien deseo servir por los favores que me tiene prestados, tiene su marido en la Habana. Se le trasladaron las cartas que ella le escribe, sin saber el motivo; por esto dirijo a S. A. adjunta la carta que le escribe al referido marido a fin de que mande S. A. la den la dirección para su destino (145).

85.^a. Bermeo, 2 agosto 1860.

Adjuntos... 9 Capítulos y medio del “Libro de Josué”, quedando en continuar la traducción según mis ocupaciones me permitan. Supongo recibiría el final del “Deuteronomio” y con él el del Pentateuco. [Cotejado esto con el principio de la carta siguiente, se ve que ésta es anterior a la presente, y que la fecha de esta última está equivocada.]

El 16 de septiembre venidero empezaremos la Misión, Dios me

(143) Según lo dijo en la Carta 48, era el Catecismo de este insigne Misionero en vizcaíno, que el Príncipe, en vista de que no daba con él en su biblioteca, sospechó que lo hubiese traído el P. Uriarte entre sus papeles y libros, si bien inmediatamente le contestó éste que, aunque posible, casi le podía asegurar que no.

(144) Ese galano vitoriano, vascófilo y escritor sobre asuntos del país, no sospechamos quién pueda ser, pero por la época en que murió y nombre que aquí se da, se podrá tal vez dar con ese sujeto, al parecer, digno de atención.

(145) Ya veremos cómo también en otras ocasiones solicitará este favor, de garantizar, con el amparo de su membrete postal, correspondencias para Cuba, Méjico, etc., aunque siempre para personas o familias amigas suyas, nunca para sí.

diante, en el pueblo de Elanchove, puerto entre esta villa y Lequeitio, desde donde vendré a este Convento a predicar el día de nuestro Patriarca San Francisco el 4 de octubre.

Tenemos malas noticias. El Gobierno ha prohibido a los (Franciscanos) del Convento de Priego, que se halla en Andalucía (146). el andar por fuera con hábito y la Reina ha confirmado la resolución del Gobierno.

Los de Priego son de nuestra religión, y es regular que con nosotros hagan otro tanto. No contamos con el apoyo del Gobierno, ni de la Reina, por cuyo motivo es regular que nos traigan mal. Yo tenía muy previsto esto; pero he preferido venir a este Convento, y estar a las fatales consecuencias, a dar el escándalo de que los frailes no queremos volver al convento...

P. D.—Recibi su apreciable carta, fecha 6 del presente. Por ahora conviene que salga a misionar, y no hacer gestión alguna por mis ocupaciones, y veremos hacia la primavera del año que viene cómo se presentan las cosas... He comprado el Diccionario Castellano, no me han llegado todavía las traducciones del Padre Scío y señor Amat; ya me entenderé con su pago, sin que S. A. se moleste...

86.^a Bermeo, 4 agosto 1860.

Adjuntos... los últimos 6 Capítulos y medio del "Deuteronomio" con los que se concluyen los 5 Libros del Pentatéuco. Supongo recibiría S. A. la entrega anterior a esta, y que le remití a su tiempo y que, por consiguiente, tendrá completo el "Pentatéuco".

Yo tengo que predicar el día 15 de este mes y el 16 del que viene y hacia últimos del mes siguiente esperamos salir a Misiones; pero de todos modos continuaré la traducción del "Libro de Josué", haciendo lo que pueda.

He estado ausente 10 días, y luego algo indispuerto 4 días, y este ha sido el motivo de no enviarle antes esta última remesa. Supongo que el señor Duvoisin adelantará mucho en sus traducciones.

[Sigue, con el número 87, una carta original del librero bilbaíno señor Astuy al P. Uriarte en la cuenta de ciertos libros, que le proporcionara a petición suya; carta que aprovechó para solicitar de su destinatario, el P. Uriarte, la traducción de una curiosa lápida inscrita en Murcia en bascuence y que el P. Uriarte se apre-

(146) No es allí, sino en la Provincia civil y obispado de Cuenca. Por no ser de capacidad suficiente el colegio para el fin proyectado de que fuera plantel de misioneros, el año 1862 se dejó el de este punto, pasando la comunidad al grandioso de Santiago de Galicia.

suró a enviársela como nota curiosa, persuadido de que había de agradarle mucho su conocimiento, junto con el original de la carta. La versión solicitada en dicha carta es la siguiente que en el Epistolario viene al pie de la carta señalada con el número 87.]

87.^a. R. P. Fr. José de Uriarte. Bermeo.

Bilbao 7 agosto 1860.—R. P. y Muy Sr. mío: La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que hace tiempo tengo aquí a su disposición los siguientes libros, cuya traída de Madrid me tiene encargada:

1 Diccionario de la Lengua Española por la Academia	100 r. vn
1 Método de Solfeo por Eslava	120 " "
2 Instrucciones para la 1. ^a Comunión	28 " "

He hecho un paquete con ellos y puede mandar buscarlos cuando guste, o encargarme que se los remita si así lo quiere.

Desde Murcia me encargan dé la traducción de la siguiente inscripción lapidaria y estimaré a Ud. me la ponga traducida, si no tiene inconveniente. Dice así: "*Edosein xorinini*, (o *xoriri*) *Eder bere abia*" (147). Sin otro asunto por ahora, queda a la disposición de Ud. atento s.s.q.s.m.b.—Tiburcio de Astuy.—Rubricado.

Resolución dada por mí (añade el P. Uriarte de su puño y letra): *Edocein choriri*, *Eder bere abia*. Traducción: "A cualquier pájaro, le parece hermoso su nido". Es frase muy usada entre los vascongados. La mudanza de la *x* en *ch*, nada tiene de extraño, pues en los libros antiguos tan pronto se escribe en abreviatura el nombre de Cristo como Xpto. (148).

(147) Por referirse a este mismo refrán lapidario existente en Murcia, plácenos entresacar de lo que sobre él dice el señor Rodríguez Ferrer (don Miguel) en su importante libro "Los Vascongados", Madrid, 1873, p. 120-1, el siguiente comentario anecdótico: "Este proverbio, dice, tiene... para mí un particular recuerdo: que hallándome de Gobernador en Murcia, lo encontré esculpido en lápida marmórea en el ingreso de la que fué casa propia en esta capital del célebre Floridablanca y hoy de amigos respetables vascongados, que con su texto (según allí me dijeron en su ausencia) tratan de poner coto a los multiplicados pareceres, que se les hacían presentes, cuando emprendieron las obras interiores de esta casa y su mejor arreglo."

(148) Para que se vea cuán de lleno coincidía 13 años después el señor Rodríguez Ferrer en el lugar citado con esta traducción del Padre Uriarte y su advertencia sobre la diversa grafía de **chori**, damos aquí copia de su referencia que es así:

"Edocein—xori—ri—eder—bere—abia"

Cualquiera—pájaro—a—hermoso—suyo—nido el.

Tal se ha de traducir literalmente, porque... es inversa la construcción vascongada en éste y otros muchos casos de la castellana... En

88.a. Bermeo, 12 septiembre 1860.

Adjunto el segundo Cuaderno del "Libro de Josué" con el que concluyo la traducción de este libro al... guipuzcoano. No espere S. A. recibir, en mucho, más cuadernos, pues mañana pasamos al pueblo de Elanchobe a misionar y enseguida continuaremos en otros pueblos, sin que pueda asegurarle cuándo concluiremos esta tarea...

Estamos en este Convento muy mal: el Gobierno se ha declarado contra nosotros: la Reina no nos protege: tenemos muchos que son enemigos del hábito en la villa en que vivimos; en la provincia y en el reino no nos pueden ver con hábitos. Yo he instruido a los religiosos de este Convento en todo lo tocante a las Misiones; les he puesto en bascuence todos los Sermones y Doctrinas para la Misión, y voy a dar principio a las Misiones en compañía del P. Ozollo (149); pero es muy probable que el Gobierno nos

ésta, con arreglo a su sintaxis y expresado el verbo que se omite en la anterior frase vascongada, su sentido es: **a cualquier pájaro le parece hermoso su nido**. Conviendrá advertir que la palabra **xori** se escribe comúnmente en vasco-francés **tchori...** y en voscuence-español **chori**, pues la **x** inicial es equivalente de la **ch**. Semejante ortografía la adoptó Oihenart caprichosamente según Chao."

Entre la Carta anterior (la 87) y la que sigue, cosido el uno, suelto el otro, están intercalados los dos **Recibos** siguientes de puño y letra del P. Uriarte: "Certifico yo el suscrito haber recibido del señor don Francisco Ricardo una libranza de un mil ciento cuarenta reales vellón para cobrar en casa de los señores Gamboa y García en Bilbao de parte del Príncipe Imperial don Luis Luciano Bonaparte. Y para que conste firmo en este Convento de San Francisco de la villa de Bermeo a veinte y cinco de agosto de mil ochocientos sesenta. (Firmado) Fr. José Antonio de Uriarte". El recibo suelto es de igual cantidad y redacción a excepción del mediador que es don Pedro Marín, Canciller del Consulado Francés de San Sebastián y la data y fecha que son en Marquina a 11 de marzo de 1850.

(149) Este nuevo compañero de Misiones se llamaba, como el Padre Uriarte, Fr. José Antonio, y era también de los franciscanos exclaustrados que, al llamamiento e invitación del M. R. P. Fr. Mariano de Estarta, restaurador de la Orden en el Convento de Bermeo, correspondieron con gusto, dejando generosamente sus conveniencias personales en los cargos ministeriales, que poco a poco se habían ido procurando para su subsistencia después de su exclaustración. Como el P. Uriarte dejó su amada villa de Marquina, casi su segunda patria, el P. Ozollo se retiró de la de Guernica o Luno en que nació y donde vivía a la sazón al frente del servicio parroquial.

Esa salida de la pareja misionera del Convento de Bermeo tuvo alguna resonancia en los pueblos circunvecinos, y por eso el famoso poeta vasco don Eusebio María de Azkue, grande amigo de ambos misioneros, y hasta condiscípulo suyo en las aulas latinas del Convento de

prohiba y persiga. En el estado actual de los asuntos políticos en Europa y en España, aún podemos temer que en una revolución traten de asesinarlos, aunque es probable que si algunos tratasen de esto, llevasen petardo; pues es regular que vendamos caras nuestras vidas.

En vista, pues, de todo esto, creo llegado el tiempo de hacer alguna gestión por mí. Creo que S. A. lo puede lograr con la mayor facilidad. Lo primero con nuestro Padre General de la Orden Franciscana, que vive en el Convento de Aracoeli de Roma: se llama Fr. Bernardino de Montefranco. Este, como General de la Orden, puede dar licencia sin perjuicio, ni reparo alguno, para que yo me dedique al bascuence, acompañe a S. A. y viva donde fuera necesario. No tendría yo inconveniente en pedirle, pero haciéndolo yo, tal vez creería que es un capricho mío. También se puede lograr del Gobierno por medio del Embajador Francés en Madrid. No sólo no habrá oposición para esto en Roma, ni en Madrid, sino que en todas partes se alegrarán de que yo me dedique al bascuence. El único a quien no gustará es el que tenemos por Superior en este Convento y de Provincial, llamado P. Estarta, que acaba de venir de Roma, a quien por su genio raro no le gustan los trabajos bascongados. Aunque yo me dedique a los trabajos bascongados, haré cuanto pueda por mi religión (150).

He cobrado los 300 francos que me ha librado en Bilbao el señor Ricardo y doy a S. A. las gracias por ello.

Adjunto remito a S. A. una inscripción, que me enviaron desde Bilbao y la solución que dí, la pongo a continuación allí mismo...

89.^a. Bermeo, 14 septiembre 1860.

A pesar de lo que decía a S. A. en mi última sobre alcanzar licencia del General de nuestra Orden, o del Gobierno de España, para que me dedique con más desembarazo a los trabajos bascongados, de ningún modo quiero que se moleste, si encuentra el menor inconveniente para dar ese paso, lo que he creído deber hacer presente a S. A....

San Francisco de Bilbao, les dedicó una poesía de 6 zorricos con la siguiente dedicatoria: "Aita Fray José de Ozollo eta Fray José Antonio de Uriarte, Bermeoco Aita San Franciscuaren Colegiyoco Misionistai: euren lenengoco misinoera urten ebenian, euren icaslagun eta adisquide Eusebio María de Azcuec." Esta poesía que empieza así: **Zuace eta erreizue— Fedearen suagaz...** ocupa las páginas 491-2 del libro de la "Poesía Bascongada — Dialecto Bizcaíno", autógrafo del P. Uriarte, recién hallado en nuestro convento de Bermeo, ya citado en la nota 112, Carta 71.

(150) Véase la nota a la Carta 49.

90.^a. Bermeo, 15 septiembre 1860.

En este instante salgo para... Elanchove para dar principio mañana a la Santa Misión y resuelto a escribirle... que por alguna temporada tendré que andar haciendo Misiones en las inmediaciones de Marquina, por cuyo motivo, de aquí adelante, si tuviese que escribirme, puede dirigirme las cartas a la referida Villa de Marquina, desde donde con más facilidad que aquí, me las entregarán. Puede poner las cartas dentro de un sobre para doña María Agustina de Sarasqueta en Marquina, en cuya casa he habitado, y ésta queda encargada de dirigirla al pueblo en que me halle.

91.^a. Elanchove, 18 septiembre 1860.

El sábado pasado llegué a ésta en compañía del P. Ozollo (151) y el domingo principiamos la Misión. He resuelto escribirle esta carta a S. A. diciéndole, que de varias partes nos escriben... que por ahora no es tan grande el peligro de que seamos echados del convento, a no ser que entren a mandar los exaltados: de consiguiente no es tan grande el riesgo en que nos hallamos, como nos pintaban las noticias de hace pocos días, aunque siempre nos miran mal el Gobierno y la mayor parte de los que nos están mandando.

En este supuesto, vea S. A., si buenamente logra el que el General de nuestra Orden me faculte para que me dedique al bascuence, pues al General nada le cuesta, y aún lo hará con placer, y en este caso haremos de la licencia el uso que mejor nos parezca; y yo, al mismo tiempo trabajaré cuanto pueda en la religión. Si el Prelado de este Convento... P. Estarta no fuese tan opuesto a todo trabajo bascongado no había que dar este paso, pero con el genio tan raro que tiene, nada se podrá conseguir...

92.^a. Bermeo, 6 octubre 1860.

Remito la traducción al bascuence bizcaíno, dialecto de Marquina del Discurso, que pronunció en la apertura de las últimas

(151) Este nuevo compañero de Misiones en sustitución del R. Padre Fr. Buenaventura de Echezarraga, de Ceánuri, obligado a retirarse por decaimiento de fuerzas, según lo dirá el P. Uriarte en su Carta 118, sólo dos años y medio pudo acompañar al P. Uriarte en sus Misiones, pues murió el día 6 de abril de 1863, a raíz de lo que a fines de la cuaresma predicaron en la villa de Munguía, y de la que también salió averiado el P. Uriarte, como le dice a Bonaparte en su Carta 144 del 1.^o de mayo siguiente desde Marquina, a donde se retiró a descansar y reponerse.

Juntas de Vizcaya el Señor Gobernador Civil, que lo traduge por encargo de la Diputación (152).

Concluida la Misión de Elanchove vine a ésta a predicar en bascuence el sermón de nuestro Padre San Francisco antes de ayer, que fué su día.

Nada he podido trabajar esta temporada en la traducción del "Libro de Jueces". Esperamos continuar misionando y poco podré trabajar.

93.^a. Bermeo, 11 octubre 1860.

Escribo a fin de poner en conocimiento de S. A. que hemos recibido una Orden del Señor Gobernador Civil de esta Provincia, prohibiéndonos salir fuera con hábitos, y le ha puesto de nuestro Celador al Señor Alcalde de esta villa. Hemos contestado que las RR. OO. que prohíben llevar hábitos por fuera, no nos comprenden a nosotros; parece que se han aquietado algo y continuaremos aún fuera con hábitos. De este modo parece que se ha calmado algún tanto la tempestad que nos amenazaba.

Esto digo a S. A. para que haga lo que mejor le parezca sobre

(152) Ya desde el año 1843, por lo menos, venía prestando al Señorío este servicio de Traductor de sus documentos oficiales al vascuence sin remuneración alguna, según lo consigna expresamente este párrafo de su Carta 199 del 2 de agosto de 1867: "Hace más de 24 años que a la Diputación de Vizcaya he hecho todos sus trabajos bascongados y demás, y no me ha agradecido absolutamente con nada... Hay que traducir bienalmente en las Juntas varios discursos muy difíciles"...

Hemos consultado los Registros impresos de las Juntas Generales de Guernica desde los primeros tiempos de Isabel II, y lo que sobre el indicado asunto hemos hallado es lo siguiente: En los años de 1839 y 1841 (págs. 10 y 14 respectivamente), sólo se dice que se hizo **una explicación** del discurso del señor Corregidor en **idioma bascongado**. En las de 1844 nada de eso se consigna. En cambio desde 1846 en adelante hasta las de 1868 inclusive, fuera de las de los años 1850, 52 y 54 están dichos discursos de los Corregidores en castellano y vascuence, siendo éste el característico de nuestro P. Uriarte en las eufonías v. gr. **gustija, dontzuba, ditubeen**, etc., etc.

En las de 1864 y 1866 además del discurso del Corregidor están traducidos al vascuence los de don Antonio López de Calle, don Miguel de Loredó sobre los fueros; del mismo Loredó, del General don Francisco de Lersundi, de don José Niceto de Urquizu y otro más del dicho señor Loredó, sobre la batalla naval del Callao, en los registros de 1864, páginas 151-166, y de 1866 pp. 142-165 respectivamente. Todas esas versiones parecen ser de nuestro P. Uriarte, no así las de las Juntas de los años 1868 y 1870, que son las últimas en que hay traducciones vascas, en la primera de las cuales ya nuestro sujeto andaba muy mal de salud, y en la segunda era difunto.

el lograr la licencia del General de nuestra Orden para que acompañe yo a S. A. en los trabajos bascongados. Teniendo esta licencia podría yo dedicarme al bascuence con las cargas y obligaciones de las Misiones de este Convento; establecerme alguna temporada en Beterrri de Guipúzcoa para hacerme mejor cargo de aquel dialecto, y en caso necesario pasar también a ésa para alguna temporada de las que tenemos libres de Misiones. Por estas razones vea S. A. si le convendrá hacer sobre esto alguna gestión al General de nuestra Orden Franciscana; pero no quiero de mi parte dé paso alguno, si encuentra para ello la menor repugnancia. En el actual estado yo no podré trabajar mucho, pues los quehaceres del Convento nos llevan casi todo el día; pero no dejaré de hacer lo que pueda.

Esperamos en breve ir a hacer Misión en Larrabezúa, cerca de Bilbao, a dos leguas de Guernica, y es regular que continuemos...

94.^a. Larrabezúa, 1.º noviembre 1860.

He recibido hoy su apreciable, fecha 25 de octubre, que con puntualidad me han remitido de Marquina. Siento la enfermedad que ha padecido; pero me alegro de su restablecimiento.

No debe tomar S. A. demasiada incomodidad para lograr la licencia del General de nuestra Religión, para que me dedique a los trabajos bascongados; si se consigue, haremos uso de ella sin violencia, procurando continuar con los trabajos de la religión y bascongados. Toda la dificultad está en que nuestro Superior Padre Estarta mira con aversión a los trabajos bascongados; pues de no ser por este inconveniente todo podría arreglarse sin dificultad (153).

Esta temporada nos han perseguido mucho a los frailes el Gobierno de Madrid, sus dependientes y varios caballeros desafectos de Bermeo; esta crítica situación me movió a acudir a S. A., a fin de que recurriese a nuestro Padre General; ahora ha calmado la tempestad. Si en España llega a mandar el partido político exaltado, o avanzado, (Wig) regularmente nos sacarán del convento, en cuyo caso pasará a Marquina y me dedicaré a las traducciones y demás trabajos bascongados como antes (154).

El día 21 del mes pasado principió la Misión en esta villa con

(153) Véase la nota a la Carta 69.

(154) El remoquete inglés, que entre paréntesis y no bien transcrito, aplica a ese partido político español, parece indicar la existencia en Inglaterra de otro por el estilo, a saber el liberal llamado allí Whig.

el P. Ozollo (155): concluída que sea, el día 5, lunes, iremos a Mallabia entre Durango y Eibar, para dar principio el día 11.

Nuestro modo de vida en las Misiones es el siguiente: Nos levantamos a las tres y media de la mañana; hasta las cuatro hacemos parte del rezo del oficio divino; de cuatro a cinco decir la Misa y tomar chocolate; desde las 5 hasta las 12 en el confesonario; desde las doce y media hasta las dos y media comer y descanso; desde las dos y media hasta las cuatro y media predicar alternando una hora de Doctrina y otra hora de Sermón Moral con canciones de Misión, procesión y bendición; desde las cuatro y media hasta las ocho rezo y confesonario; a los ocho cena o colación (156).

De aquí conocerá S. A. el poco tiempo que puedo dedicar a las traducciones por más que me empeñe, pues llevamos una vida cuya fatiga podemos soportar casi milagrosamente. A pesar de esto he tenido aquí los libros necesarios para la traducción y los llevaré a otros pueblos, donde vaya a misionar, para aprovechar los ratos que pueda.

Tengo traducidos 8 capítulos del "Libro de los Jueces", y esperaba haber enviado a S. A. el primer cuaderno con unos 12 capítulos dentro de 4 ó 6 días; pero se me ha enfermado el compañero, y no puedo por ahora trabajar. Concluiré cuanto antes pueda; le remitiré a S. A. y continuaré con lo restante de "Jueces y "Ruth", según pueda.

Sea con licencia del General, o sin ella, tal vez trataremos de que S. A. me diga, después de concluída la tarea de las Misiones, hacia abril o mayo del año que viene, que yo pase un par de meses o tres a esa Ciudad de Londres, o en Beterri de Guipúzcoa. Es probable que esto pueda conseguir con que me escriba S. A. una simple carta, y de paso me dedicaré yo exclusivamente a las traducciones. Pero por ahora conviene que yo me dedique a Misiones...

95.^a. Mallabia, 13 noviembre 1860.

Adjuntos... los primeros diez capítulos y 4 versos del XI del "Libro de los Jueces" en guipuzcoano... y quedo en continuar traduciendo lo que falta de este Libro...

Antes de ayer comenzamos aquí la Misión...

(155) Véase la nota 151.

(156) Tomen nota de este heroico plan de vida los eternos detractores de los frailes, y vean si son capaces de intentar, aun de lejos, tamaño sacrificio por el bien del prójimo.

96.^a. Marquina, 16 diciembre 1860.

Me veo obligado a molestar a S. A. por favorecer a una pobre señora que tiene su marido en la Habana, y como ninguna de las cartas que ésta le escribe llega a manos del interesado, suplico a S. A. mande que la adjunta echen en esa al correo para la Habana.

Esta temporada he pasado en Misiones y por último el día 13 de este mes he tenido que predicar en Oñate en castellano una plática en la profesa de una monja que ha sido sirvienta del Conde de Peñaflores y no he podido negarme a sus instancias por ser persona de quien he recibido muchos favores...

El día 11 de noviembre nos comunicó el Gobierno una Orden rigurosa de no salir fuera del Convento con hábito. Hemos vivido hasta ahora dentro del Convento, pues no tenemos huerta, y para ir a Oñate me he vestido de clérigo secular; mañana voy a Bermeo. Nos persiguen mucho y creo no podremos hacer cosa buena (157).

97.^a. Marquina, 27 enero 1861.

En una llegada que he tenido que hacer a ésta para unos días he concluido el "Libro de los Jueces" y "Ruth", los que remito a S. A. Mañana saldré para mi Convento de Bermeo, donde me dedicaré, cuanto pueda, a la traducción del primer "Libro de los Reyes"...

98.^a. Bermeo, 2 marzo 1861.

Por favorecer a una buena muger, que tiene su marido en la Habana, tenga la bondad de mandar echen al correo la adjunta carta.

(157) He aquí el texto de la rajante orden: "Gobierno de la Provincia de Vizcaya.—Con esta fecha comunico al P. Guardián del Convento de San Francisco de esa villa una R. O. por la cual S. M. se ha servido disponer que los Religiosos del mismo se abstengan en el cumplimiento de lo que dispone la Ley de no presentarse en público con los hábitos. Si, lo que no es de esperar, esta soberana disposición no fuese puntualmente obedecida, prevengo a usted que por todos los medios que estén al alcance de mi autoridad, incluso el de la fuerza, si fuere menester, impida que dichos Religiosos se presenten en público con hábitos. El pliego, que adjunto incluyo a usted lo hará llegar inmediatamente a poder del expresado señor Guardián, o del que haga sus veces.—Dios güe. a Ud. ms. as.—Bilbao, Nove. 9/60.—José María Garelli.— Señor Alcalde de Bermeo."

En el Archivo actual del Convento, caj. I, n. 9, está la copia del oficio que aquí insertamos, no así el pliego oficial a que en él se alude, dirigido al Guardián del Convento.

Estoy traduciendo el primer "Libro de los Reyes"... Tengo que ir a Bilbao y a Marquina para unos ocho días a asuntos del Convento. Cuando vuelva haré lo posible para enviarle cuanto antes el primer cuaderno...

Continuamos en este Convento sin salir fuera desde el 11 de noviembre y cada vez más perseguidos.

Tampoco nos permiten misionar. Para tratarnos de este modo, ya nos podían habernos dejado en paz...

99.ª. Marquina. Aberillaren bederatzian.

Milla zortzireun eta irurogueta batian.

Done Luis Luciano Bonaparte Jaun guztiz goratuba. Neure adisquide maite eta Jauna: Uri onetan neure conbenturaco iraitzez neguala; erabagui dot escribietia zuri Marquiñaco eusqueran, orainartian Guipuzcuacuan eguin badeutzut bere, ceuc Lapurdicuan escribiu deutzazun ezquero. Badaquit Andra Done Clemenciac barre egingo dabela, baña ez da ardura. Artu neban bere denporan oraintzubengo escribiu ceustan cartia: atseguiten dot jaquitiac osasunagaz zagozala.

Igaro diran amabost egunetan egon naz Aulestiya edo Murelaga derichon errian, cein dagan uri onen eta Guernicacuaren erdian conventuco Nagusiyac bialduta, lau sermoe prediquetara. Emen neure arazuben artian imifi ditut Guipuzcuaco eusqueran *Errcqueen* lenengo Liburubaren asieraco 15 capitulu, bialduten deutzudazanac. Jarraituco deutzat emparaubac bere jartiarri Guipuzcuaco eusqueran beratan, neure conbentuban ceñetara noian biyar, astiya daucadan guñuan.

Zure cartatic dacust guztiz asco aurreratu dabela Duvoisin Jau-nac bere lanetan: nic ecin daiquet ainbeste, ez da asco guchiago bere. Onelaco lan gach eta astunac eguin biar litzatequez nic eguin ditudazan baño astiruago, eta egon biar neuque Guipuzcuaco Beterrrian edolabere iru illa betian; baño celan izango da... orain beñipein ecin igaro guñaitatequez beste bidetatic. Ez nua gueiyago esatera onen ganian, illetaritzat euqui ez naguizun. Gu conbentuan gagoz len leguez, edo gueruago chartuago: ez deuscube baquian ichi nai Bermeeco urico guizon erdi andiqui batzuc. Esan deuste conbentuban, nic eracutsi biarco deusedala Filosofiya Fraille gazte sartubarriyai; onelacoric balitz, dempora guztiz guichi edo batbere ez neuque euquico eusquerazco geure lanetaraco: amabosten bat egun barru jaquingo dot ciur, eta adierazoco deutzut.

Agur, ondo vici: gorantziyac echeco guztiyai, Aita Mellari eta Errauzaguni: eta zure mende ta aguinduan gelditzen da, escumu-

nacaz zure adisquide maite ta servitzari cintzo.—Fr. José Antonio de Uriarte.

100.^a. Bermeo, 12 mayo 1861.

Adjuntos remito a S. A. desde el verso 17 del Cap. 15 del “Libro I de los Reyes” hasta el 31 inclusive, que es el último, traducidos al... guipuzcoano. Empezaré luego el 2.^o Libro, y continuaré según me permitan mis obligaciones del Convento...

He traducido la Doctrina del P. Astete, añadida por Luarca, a los subdialectos Vizcaínos de Marquina, Bermeo, Central, Arratia y Ochandiano, a fin de uniformar la enseñanza de la doctrina, de lo que hay gran necesidad; pues S. A. lo sabe, las cartillas de doctrina de Vizcaya, que son la de Moguel, Busturia, Arzadun, Olachea, la de Llodio y Burgoa, todas son muy diferentes entre sí, y de aquí resulta grande confusión en la enseñanza (158).

He hecho la traducción en pliego entero, y he puesto en 6 columnas por el mismo estilo que está impreso el “Cantar de los Cantares”, con el texto castellano al frente, del mismo modo que el “Cantar” tiene a su frente el texto latino, por ejemplo:

Castellano | Dialecto de Marquina | Bermeo | Central | Arratia | Ochandiano.

He creído que el subdialecto de Arratia debe tener su cartilla: el de Ochandiano servirá para Ubidea, todos los pueblos bascongados de Alava y los de Guipúzcoa desde Salinas hasta Mondragón. Los demás son sabidos... Ha agradado mucho el trabajo a los que lo han visto. Creo que también para los lingüistas será cosa curiosa. La impresión por el mismo estilo que el “Cantar” sería muy aplaudida. Según vaya copiándolo en limpio, iré remitiendo a S. A. (159). Le envió también el adjunto librito bascongado impreso (160).

(158) Ya en la Carta 82 le había anunciado el proyecto de hacer esta traducción del Astete a las 5 principales variedades locales del dialecto vizcaíno en forma colectiva de fácil mutua comparación en cada página, tal como aquí vuelve a repetírselo, para inducirle a que se encargase de la impresión, como así sucedió entre los años 1862-1864, como puede verse por los ejemplares B y C del n. 324 de Vinson.

(159) A juzgar por esto último, el original limpio de esta traducción quintuple del Astete no fué en esta remesa o correo, sino algo después, en el del 7 de julio siguiente, como se verá por la Carta 104.

(160) Por lo impreciso de la indicación es imposible conjeturar de qué librito impreso se trata aquí.

101.^a. [Por estar aquí equivocadamente la carta n. 81 del 29 de mayo de 1860, que ya insertamos en su lugar, prescindimos de copiarla ahora, y no rectificamos la numeración, porque de hacerlo afectaría a toda la serie de cartas que aún quedan y pasan de otro centenar.]

102.^a. Bermeo, 29 mayo 1861.

Por este mismo correo escribo a S. A., y esta carta únicamente se dirige a hacer presente a S. A. que nuestra reina desea que andemos fuera con hábito, mas el Gobierno no nos quiere dar licencia. El P. Estarta me ha hecho poner en la otra carta, diga a S. A. se interese en favor nuestro; pero yo creo que sería en vano y además no lo creo político. S. A. puede hacer lo que guste; pero creo lo mejor no hacer caso, y que se empeñe por aquí, o evadirse con buenas palabras. Es muy difícil que podamos lograr andar fuera con hábitos, y aún peligroso para nosotros, pues los liberales odian de muerte el hábito... (161).

(Continuará)

(161) La carta de igual fecha, a que se refiere el principio de este párrafo no aparece en la colección presente, pues la que le precede, aunque es del mismo día 29 de mayo, no es del año 1861 en curso, sino del anterior 1860, dato que no tuvo en cuenta el coleccionador y que motivó el trastrueque indicado en el n. 101.